

DR. WILSON H. SALAZAR PAZMIÑO

CPA.APA

Diez de Agosto 26-143 Y Orellana Quito Ecuador. Teléfono. 022548973

draudi.abogado@gmail.com www.auditora@gmail.com

Quito, 22 de marzo del 2019

INFORME DEL COMISARIO

A: Los señores accionistas de TRANSESPINVEG S.A.

En mi calidad de comisario de la empresa TRANSESPINVEG SA. He evaluado el control interno y he examinado los estados financieros de la empresa con corte al 31 de diciembre del 2018. Con base al examen realizado me permito señalar que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y los resultados a esa fecha. A continuación, se comenta acerca de algunos indicadores.

1. LIQUIDEZ

Activo corriente/pasivo corriente

$$\$97.312 / \$96.320 = \$1,01$$

Lectura: La empresa, por cada dólar de deuda corriente cuenta con un dólar más un centavo para cubrir. Si al 31 de diciembre del 2018 hubiese tenido que pagar todos los pasivos, se hubiese quedado con un centavo. Se puede sostener que la solvencia no es buena.

2. CAPITAL DE TRABAJO

Activo corriente - pasivo corriente

$$\$97.312 - \$96.320 = \$ 992$$


Lectura: El capital de trabajo es mínimo, posiblemente no sea suficiente para gestionar con holgura o incursionar en nuevas actividades productivas.

Recomendación:

Trabajar con flujos de efectivo mensuales.

2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Ingresos operacionales	\$ 420.546	100,00%
Costo de venta de servicios	\$ (284.978)	67,76%
Utilidad bruta en ventas servicios	\$ 135.568	32,24%
Gastos de administración	\$ (159.858)	38,01%
Pérdida del ejercicio	\$ (24.290)	5,77%

Se observa que la empresa tiene una excelente utilidad bruta en ventas; pero los gastos administrativos exceden de la utilidad en operaciones; y, en última instancia se ha producida una pérdida del 5,77% sobre las ventas.

Recomendación: la administración debe trabajar con base a un presupuesto de gastos correlativo con el nivel de ingresos y establecer políticas de control de gastos.

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SOCIALES

Se observa que la empresa cumple con todas las obligaciones sociales, los aportes al IESS están al día.



4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Se ha verificado que la empresa mensualmente realiza las declaraciones tanto del IVA como de las retenciones en la fuente. También ha efectuado la declaración anual del impuesto a la renta.

5. REVISIÓN DE LAS ACTAS DE LA JUNTAS DE ACCIONISTAS

De la revisión de las actas de las juntas de accionistas se desprende que la empresa ha cumplido con las resoluciones y que éstas se encuentran formalizadas y debidamente archivadas.



Dr. Wilson H. Salazar Pazmiño
COMISARIO